



**INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS
DEL CLAUSTRO**

(Sesión de 23 de junio de 2014)

**Excelentísimo y Magnífico Señor Rector, Señor
Vicepresidente del Claustro, Miembros de la Mesa y Miembros
del Claustro Universitario:**

En primer lugar recordaremos que la Comisión General de Becas del Claustro Universitario tiene atribuidas como funciones la convocatoria, concesión y seguimiento de ayudas al estudio en cualquier ciclo de la enseñanza universitaria que no estén expresamente reglamentadas.

En cuanto a las normas generales de funcionamiento por las que se rige, básicamente consisten en la participación de todos sus miembros, por turno rotatorio, en todas y cada una de las comisiones de adjudicación de becas y ayudas al estudio en las que, de acuerdo con la normativa vigente, se exige la presencia de uno de ellos.

La composición de la Comisión, elegida en sesión ordinaria del Claustro de de 21 de mayo de 2012, es la siguiente: Por el **grupo A, tres miembros**; por el **grupo B** no hay representantes; por el **grupo C, 5 miembros**, y por el **grupo D, dos miembros**.

El periodo que cubre el presente Informe abarca desde Mayo de 2013 (sesión de Claustro de 28 de Mayo de 2013) a Junio de 2014, sesión del día de hoy.

1. AYUDAS AL ESTUDIO:

Desde mayo de 2013, han tenido lugar tres convocatorias de ayudas al estudio, dos en el año 2013 y una en el año 2014. Así, nos encontramos en primer lugar la Resolución Rectoral **R-40/2013**, a cuya convocatoria se presentaron 755 solicitudes, concediendo un total de **219** ayudas.

Posteriormente, se produjo una **convocatoria extraordinaria** por Resolución Rectoral **R-767/2013**, a la que se presentaron 283 solicitudes y por la que se concedieron un total de **88 ayudas**.

Finalmente, y por Resolución Rectoral **R-363/2014**, se han convocado las ayudas al estudio relativas al curso 2013/2014, a la que se han presentado 869 solicitudes, y que con un gasto de 148.770 €, se encuentra **pendiente de resolver** a fecha de 20 de junio del presente año.

2. SANTANDER, CRUE Y CEPYME, PRÁCTICAS EN EMPRESAS

La Universidad de Murcia, como miembros de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), está adherida al CONVENIO firmado el 27 de septiembre de 2011 entre el Banco de Santander, CRUE y la Confederación Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).

El objetivo del citado convenio es promover la realización de prácticas profesionales de estudiantes de universidades españolas asociadas a la CRUE durante un periodo de tres meses en pequeñas y medianas empresas, facilitando así su inserción laboral.

El número de becas asignadas a la Universidad de Murcia para su gestión durante el curso 2013/2014 ha sido de **86 becas**, convocadas por Resolución Rectoral **R-941/2013**, con un importe de beca por alumno de 600 €/mes, y un importe total a 154.800 €. El éxito de estas becas queda

patente en el número de solicitudes, ascendiendo a 420 ofertas de prácticas de empresas y 1.381 solicitudes de alumnos.

Finalmente 74 de las becas se han desdoblado en periodos de media jornada, por lo que el número de **alumnos beneficiados ha ascendido a 161**, que han realizado prácticas en un total de 143 empresas. Los alumnos se distribuyen en:

Ciclo de la titulación	Nº alumnos
Grados / Ingenierías / Licenciaturas	131
Máster	30
Total	161

3. PROGRAMA DE PRÁCTICAS RURALES Y SOCIOSANITARIAS DE LAS TITULACIONES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA, MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA.

El objetivo del Programa de Prácticas Rurales y Sociosanitarias es ayudar a los futuros titulados del área sanitaria, a la realización de un periodo de prácticas becadas, que complemente su formación en empresas e instituciones durante la época estival (meses de julio, agosto y septiembre).

El programa convocó, por Resolución Rectoral **R-503/2013**, **60 becas** a razón de 500 €/alumno. Durante el curso 2012/2013 el programa ha estado financiado por *Cajamar* y por la propia *Universidad de Murcia*. *Cajamar* financia el 66,3% del importe de las becas que reciben los alumnos (19.888 €), mientras que la Universidad de Murcia, financia el 33,7% restante (10.112 €). Los alumnos beneficiarios se han distribuido en 28 centros sanitarios. La distribución de los mismos por titulación, es la siguiente:

Titulación	Nº alumnos
Ldo. en Medicina	14
Ldo. en Veterinaria	10
Ldo. en Odontología	6
Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos	3
Grado en Enfermería (Cartagena)	2
Grado en Enfermería (Lorca)	2
Grado en Enfermería (Murcia)	11
Grado en Farmacia	1
Grado en Fisioterapia	6
Grado en Nutrición Humana (Lorca)	2
Grado en Veterinaria	3
Total	60

4. BECAS COMEDOR

A través de la Resolución Rectoral **R-645/2013**, se han convocado ayudas en los comedores universitarios para el curso 2013/2014, registrándose un total de 72 solicitudes y concediendo **23 becas** de comedor.

5. AYUDAS PARA ASOCIACIONES Y PROYECTOS ESTUDIANTILES

Por Resolución Rectoral **R-132/2014**, se han otorgado **11 ayudas** a asociaciones y proyectos estudiantiles para el año 2014, por un importe total de 10.150 €.

6. BECA DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.

Por Resolución Rectoral **R-433/2013**, se ha convocado una beca al Área de Relaciones Internacionales, cuya duración establecida es de un año y con un gasto de 11.216,46€.

7. BECA DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA.

Por Resolución Rectoral **R-641/2013**, se ha convocado esta beca, cuyo gasto asciende a 4.200€, registrándose 3 solicitudes a la misma.

8. AYUDAS PARA ESTUDIANTES CON GRANDES DISCAPACIDADES.

Esta convocatoria de ayudas para estudiantes con grandes discapacidades (igual o superior al 70%), tienen como objeto que estos alumnos sean asistidos por compañeros y promover su integración en el ámbito universitario. Por Resolución Rectoral **R-67/2014**, se han convocado **2 ayudas** con un importe total de 6.000 €.

Con esto acaba el informe detallado de las becas que conciernen a la Comisión de Becas del Claustro, el cual estará disponible para toda la Comunidad Universitaria en los próximos días en la página web: www.um.es/estructura/organos/claustro.

Deseo expresar mi agradecimiento especial a la Sección de Becas y al Centro de Orientación y Empleo por la elaboración de este informe.

Muchas gracias por su atención.

Francisca Tomás Alonso.

Presidenta en funciones de la Comisión de Becas del Claustro.